



DECRETO ALCALDICIO 000167 .-
LITUECHE, 01 FEB 2018 .-

“Adquisición de timbres institucionales para unidades del Departamento de Educación”.

DAEM: 052.-
31/01/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum N° 35 de fecha 24/11/2017, del Coordinador Comunal de Extraescolar solicitando la compra de timbres institucionales para DAEM.
- La necesidad de disponer de estos productos para el funcionamiento del Departamento y el timbraje de documentos oficiales.
- La autorización por parte del Jefe de Daem para la adquisición de los productos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 360.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA** cumple con estos requisitos.-
- Que la Secretaria Municipal y el Director de la Unidad de Control se encuentran haciendo uso de su feriado legal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04/01/2017 que designa las subrogancias de los Departamentos Municipales. El Decreto Alcaldicio N° 1.647 de fecha 30/12/2016 que designa la subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA.	81.771.100-6	\$109.849.-	Ciento nueve mil ochocientos cuarenta y nueve. Valor con IVA incluido.-	5124-13-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros” con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/PVV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

